

El Comercio.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Cádiz.—Un mes recogido en el despacho 12 rva.—Llevado a casa [de los señores suscritores 13.
 En Provincias.—Un mes franco de porte 16.—Tres meses id. 48.
 Canarias, Puerto Rico y la Habana.—Un mes franco de porte 20.—Tres meses 60.
 Estrangero.—Un mes franco 20.—Tres meses id. 60.

PUNTOS DONDE SE SUSCRIBE.

En Cádiz: en el despacho calle de la Zanja, núm. 12.—Algeciras: Don Rafael de Muro.—Canarias: Don Rafael Calzadilla.—Chiclana: Don José Muñoz.—Jerez: Don José Bueno, calle Larga.—Puerto de Santa María: Don José Valderrama, librería.—San Fernando: Don Juan José Díaz, calle Real.—Santúcar: Don Manuel Gurria, y Don Cándido Silva.

CADIZ 16 DE DICIEMBRE.

PRESUPUESTOS DE 1853.

III.

Los gastos de la presidencia del consejo de ministros figuraban en el presupuesto de 1852 por cantidad de 1.166,860 rs. y en el año próximo se elevan a 1.678,860. Estos gastos no existían antes: se han creado a consecuencia de la nueva organización dada a las dependencias de Ultramar, que como saben nuestros lectores están hoy anexas a la presidencia del consejo. En su mayor parte han sido o han debido ser baja en otras secciones del presupuesto y lo mismo sucede respecto a casi todas las partidas que ahora se aumentan. Sin embargo, la baja es imaginaria: cada partida que se traspasa deja un hueco que suele llenarse con otra partida distinta y en último resultado el traspaso viene a producir un recargo positivo.

En los ministerios de Estado y Gracia y Justicia no se hace alteración ninguna notable. Sentimos que se haya abandonado la idea de aumentar sus mezquinas dotaciones a los magistrados y jueces de primera instancia.

Al ministerio de la Guerra se le señalaron en este año 280.167,776 rs. Despues se aumentaron por créditos suplementarios y extraordinarios 12.918,194 rs., pero descartando de esta suma 4.322,821 gastados en las fortificaciones de Mahon y en la quinta de diez mil hombres, queda reducido el aumento para gastos ordinarios a 8.595,373 rs. Ha importado, pues, el presupuesto de este ministerio en el año que concluye 288.763,149 rs.

El del año próximo asciende solamente a rva. 278.616,248, de manera, que se hace una baja por la considerable suma de 10.146,901. Esta baja recae principalmente sobre el personal de los cuerpos del ejército que importa en ambos años lo siguiente:

	En 1852.	En 1853.
Alabarderos	1.778,634	1.792,610 2
Infanteria	77.209,066	74.300,087 31
Artilleria	16.326,168	16.243,114 6
Ingenieros	4.369,269	4.465,916 16
Caballeria	18.320,632	19.531,395 20
Reserva y Milicias	7.503,119	691,954 23
Milicias de Canarias	593,480	493,480 26
Rondas de Cataluña	2.981,800	
Crédito suplementario para los cuerpos del ejército	129.082,168	117.618,559 22
Bajas naturales	3.863,056	946,298 2
	125.219,112	116.672,261 20

Solo en este capitulo tenemos, como se ve, una baja de 9 millones proxicamente, la cual es debida a que se suprimen los cuerpos de la reserva y a que se cuenta con que haya menos fuerza en el ejército. Falta sin embargo que estas previsiones se realicen. No eran tan lisongeras las del presupuesto corriente y sin embargo fue necesario luego aplicar por un suplemento de crédito cerca de cuatro millones para completar los gastos del personal del ejército. ¿Tan difícil será que suceda lo mismo en el año próximo?

Una cosa nos ha llamado la atención en el presupuesto de la Guerra. Dice el señor Bravo Mu illo en su memoria que para establecer la regularidad en la carrera se ha disminuido considerablemente la clase de oficiales de reemplazo, ofreciéndose alicientes al retiro, lo cual ocasiona un aumento de carga en las clases pasivas. Y en efecto, en el presupuesto de estas clases observamos que los haberes de los retirados de guerra y marina que importaban este año 46.697,839 rs., se hacen ascender en 1853 a rs. vr. 57.259,309, resultando, por tanto, un aumento de cerca de once millones que, sea dicho de paso, equivale a todas las bajas que se hacen en guerra.

Ahora bien, parecia natural que en este último presupuesto, el capitulo de *clases pasivas* en el que se incluye a los jefes y oficiales de reemplazo viniese notablemente disminuido para compensar siquiera en alguna parte aquel considerable recargo; pero con gran extrañeza nuestra observamos todo lo contrario. En lugar de baja hay aumento y aumento de entidad como van a ver nuestros lectores.

	En 1852.	En 1853.
Jefes y oficiales de reemplazo	8.107,872 12	9.502,876 12
Excedentes de estados mayores	390,711 6	197,245 23
Id. de la administración militar	90,098 28	112,088 28
Pendientes de revindicación	802,983 18	234,959 6
	9.391,665 30	10.047,170 4
Bajas calculadas	2.447,903 30	861,210
	6.943,762	9.185,960 4

Hay, pues, un aumento de gasto de 2.242,198 rs., un aumento que no se comprende ni se explica de ningún modo, pues si la cantidad presupuesta ha sido suficiente en 1852, y si no lo hubiese sido se habria decretado un suplemento de crédito para cubrir estas atenciones, con mas motivo debiera serlo en 1853 habiendo ya pasado a la clase de retirados casi todos los jefes y oficiales que antes figuraban en la de reemplazo. Tal vez vengan a esta última los que se hallaban en la reserva; pero no se diga entonces que la clase de oficiales de reemplazo se extingue y sobre todo no se suponga que la disminucion del personal del ejército produce ninguna economía, porque los números hablan muy alto, y los números en este caso producen el siguiente resultado.

Aumento que se hace en los haberes de la clase de retirados	10.561,470
Id. en los de las clases pasivas del presupuesto de guerra	2.242,198
Total aumento	12.803,668

Baja que se hace en el personal de los cuerpos del ejército. 8.546,850

Aumento verdadero para 1853. 4.256,818

Estos datos parecen demostrar que la única economía esencial del presupuesto de la Guerra es imaginaria hasta el punto de convertirse en un recargo de cuatro millones.

Las demás alteraciones hechas en este presupuesto son de muy poca consideración y no creemos necesario, por lo mismo, hacernos cargo de ellas. De notar es, á propósito de las economías, que en el presupuesto extraordinario de 1852 se incluían 3 millones de rs. para intereses y amortización de un empréstito destinado á objetos del material del ejército. El empréstito no se ha verificado ni se verificará, porque el gobierno ha echado mano para aquellas atenciones del fondo de quintas desaparece, pues, la partida de los 3 millones del presupuesto de 1853; pero bien se comprende que esta baja no es una economía, pues el gasto se hace aunque con fondos de otra procedencia.

En el presupuesto del ministerio de Marina se hace para el año próximo una baja de 1.055,510 rs. Nuestros lectores saben que no somos partidarios de ciertas economías y que menos aun lo somos cuando se trata de la marina, pues abrigamos la convicción de que antes de mucho ha de hacernos falta una armada respetable para defender los derechos y los intereses de España en el nuevo mundo. Si en otros ramos del servicio público el espíritu de economía puede ser digno de elogio, en este nos parece deplorable cuando se aplica á los gastos verdaderamente útiles y productivos de dicho ministerio. Afortunadamente ya que no se hayan aumentado como fuera de desear los gastos á que aludimos, nos es grato observar que tampoco se han disminuido por regla general. El artículo de construcción de buques baja desde 10.069,250 rs. á 9.093,770; pero en cambio el de carenas sube desde 4.847,630 á 5.933,740. En las obras civiles, hidráulicas y conservación de edificios hay también un pequeño aumento, pues el artículo importa 3.128,410 rs. en lugar de los 2.977,040 que importaba este año. El de acopio de maderas no sufrió alteración: se le aplican los mismos tres millones que tenía señalados. El sostenimiento de los buques a mados costará 26.445,580 rs. en lugar de los 28.316,800 que para este objeto se comprendían en el presupuesto actual, pero la mitad de la baja recae sobre el carbon de piedra y no sabemos si será una verdadera economía ó si se querrá obtenerla disminuyendo el número de los vapores armados. Una de las partidas que tienen mas aumento es la de los correos marítimos, que ascendía en 1852 á 4.889,060 rs. y se eleva para 1853 á 5.322,240: siendo el producto de los portes ó pasajes 1.767,600 rs., resulta que los correos marítimos cuestan al Estado rs. vn. 3.554,840. No comprendemos por qué se ha borrado del presupuesto la partida de 300,000 rs. importe de la correspondencia oficial. En suma, las variaciones

hechas ofrecen, como hemos dicho, poca novedad. Continuaremos.

En *El Heraldo* del correo de ayer leemos las siguientes notables líneas.

«Nuestros lectores saben ya que ha sido presentada una esposicion al señor gobernador de Madrid, solicitando permiso para celebrar una reunion numerosa de electores del partido moderado, con el objeto de ponerse de acuerdo, en la forma legal y acostumbrada, sobre la conducta que han de observar en las próximas elecciones. Esta esposicion llevaba al pié las siguientes firmas, que con la competente autorizacion reproducimos:

- El duque de Valencia.
- El marqués del Duero.
- El duque de Rivas.
- El duque de Abrantes y de Linares.
- El duque de Sotomayor.
- Francisco Martinez de la Rosa.
- Pedro José Pidal.
- Leopoldo O'Donnell.
- Antonio de los Rios y Rosas.
- Luis Mayans.
- Joaquín Francisco Pacheco.
- El conde de San Luis.
- Manuel de Sijas Lozano.
- Luis Gonzalez Bravo.
- El marqués de Fuentes de Duero.
- El duque de San Lorenzo.
- El marqués de Cámara.
- El conde de Puñonrostro.
- El marqués de San Felices.
- Alejandro Mon.
- Juan de Perales.
- El conde de Torre Marín.
- José Gonzalez Romero.
- Antonio Perez Aloe.
- Fermin Gonzalo Moron.
- El senador, Francisco Serrano.
- El senador, Antonio Ros de Olano.
- G. M. Cocina.
- El conde de Romera.
- Joaquín de la Moneda.
- Ramon Ceruti.
- Juan Moreno Benitez.
- Baltasar Anduaga y Espinosa.
- Fernando Alvarez.
- Saturnino Calderon Collantes.
- El conde de Zaldivar.
- Mariano Escartin las Casas.
- Celestino Mas y Abad.
- Juan Castillos.
- El senador, Fernando Fernandez de Córdova.
- Manuel Bermudez de Castro.
- El senador, José de la Concha.
- José de Orive.
- El senador, el duque de Medina de las Torres.
- Leopoldo Augusto de Cueto.
- Tomás Perez y Anguila.
- Ramon Giron.
- Luis María Pastor.
- Aguatin Esteban Collantes.
- José Delicado.
- José Juan Navarro.
- Agustin de Alfaro.
- Ignacio Maria de Argote.
- Rafael del Bosque.
- Tomás Garcia Luna.
- José Fariñas.

- Bartolomé Velazquez Gastelú.
- Mariano Gil.
- Juan Gaya.
- José de Alfaro.
- José Maria de Mora.
- Ramon Navarro.
- Juan de la Cruz Oses.
- M. El marqués de Claramonte.
- Manuel Lopez Santaella.
- José de Zaragoza.
- Fernando Balboa.
- Claudio Moyano.
- Miguel Pacheco.
- Ventura de Obregon.
- Severino Barberia.
- V. Blanco del Valle.
- Manuel Garcia Barzanallana.
- J. Barrié y Agüero.
- Luis Gonzaga Mora.
- Martin Belda.
- Juan Perez Calvo.
- El marqués de Corbera.
- Diego Lopez Ballesteros.
- El marqués de Ovieco.
- Jorge Lacorte.
- Juan P. Lacorte.
- Francisco de Paula Madrazo.
- Domingo Ribera.
- Federico Peralta.
- Diego Coello y Quesada.
- Ramon de Maichalar.
- Dionisio Lopez Robertos.
- Juan de Lorenzana.
- Joaquín Escario.
- Manuel Raucos y Villanueva.
- Juan Ribo.
- Ramon de Campoamor.
- Salvador Bermudez de Castro.
- Alejandro Castro.
- El marqués de Perales.
- Antonio Benavides.
- Estanislao Suarez Inclan.
- Gervasio Gironella.
- Joaquín Aguiló.
- Francisco Garcia Hidalgo.
- N. Pastor Diaz.
- Francisco Perez Romero.
- Ramon Gascon.
- Andrés Borrego.
- Marqués de Espeja.

Sobre esta solicitud, ha recaído la siguiente resolución:

Sección de ramos especiales.

«Excmo. señor: En atención á que la junta para la cual solicitan autorización los firmantes de la instancia dirigida á V. E. en 8 del corriente, tramitada a este ministerio en el día de ayer, pudiera reproducir la agitacion en los ánimos que han causado otras juntas de la misma naturaleza recientemente celebradas, con trascendencia á perturbar la confianza general y á paralizar el ordinario curso de los negocios, es la voluntad de S. M. de acuerdo con el parecer de su consejo de ministros, que deniegue V. E. dicha autorización.

De real orden los comunico á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de Diciembre de 1852.—Bordiu.—Señor gobernador de esta provincia. Nos limitamos á referir los hechos y nos abstenemos de toda clase de comentarios.»

Aunque no confirmada todavía oficialmente, parece cierta la noticia que hemos dado de una nueva modificación ministerial. Omitimos lo que sobre esto nos dicen de Madrid para copiar las siguientes líneas de *La España*.

«Es positiva la renuncia que ha hecho el señor Urbina del ministerio de la Guerra.

Ayer se citaban como candidatos para este importante puesto, los señores generales don Anselmo Blaser y don Eusebio Calonge.»

Como el correo de ayer corresponde al Domingo no se ha recibido papeleta de la bolsa. Sobre las noticias del bolsín se habla con variedad. Unos dicen que los fondos quedaban lo mismo que el día anterior y otros que habían bajado 1 p. Celebremos que no sea cierto lo último.

El paquete inglés llegado ayer nos trae periódicos de Lisboa que alcanzan al día 11, pero no encontramos en ellos ninguna noticia de interés.

En una carta de Roma, fecha 30 de Noviembre, que publica *El Univers*, encontramos los siguientes párrafos:

«Se asegura como cosa positiva que monseñor Brunelli dejará la nunciatura apostólica de Madrid, y que será reemplazado provisionalmente por un encargado de negocios, designándose para este cargo á monseñor Franchi, prelado de relevantes méritos y profesor de diplomacia en la academia eclesiástica, donde se forman los jóvenes aspirantes á la carrera de las nunciaturas. Nuestros lectores recordarán que monseñor Brunelli ha sido el negociador del Concordato celebrado entre España y la Santa Sede. Mucho de los artículos de este convenio se encuentran en plena ejecución. Restan, sin embargo, algunos que han presentado dificultades para su cumplimiento. El enviado interino de la Santa Sede será el encargado de terminar este grave y delicado asunto.

«Es de presumir que, tan pronto como monseñor Brunelli llegue á Roma, reciba el capelo, puesto que la nunciatura de Madrid es de categoría cardenalicia. Esta sea tal vez la causa de haberse retrasado hasta los primeros meses del año próximo el consistorio que se celebra ordinariamente en Nochebuena. Citanse como destinados también á recibir el capelo, á monseñor Savelli, ministro de lo interior, y á monseñor Santucci, secretario de la sagrada congregación de negocios eclesiásticos. Las palabras dirigidas por el príncipe-presidente al señor arzobispo de Tours, á su paso por aquella ciudad, han en creer que también este prelado será promovido á la sagrada púrpura.»

Isla de Cuba.

Leemos en *El Herald*.

«Al 17 de Noviembre último alcanzaron las noticias de la isla de Cuba recibidas hoy por la vía de Inglaterra. A la citada fecha seguía reinando la mas completa tranquilidad.

«Estaba fondeada en la bahía de la Habana una escuadrilla inglesa y se encontraba á la vista otra perteneciente á Francia.

«El vapor *Crescent City* había entrado en aquel puerto.

«El 9 se dió un gran baile á bordo del vapor de guerra inglés *Highyer*, para celebrar el cumpleaños del príncipe de Gales.»

Correo de Madrid.

Lo único notable que trae la *Gaceta* del Domingo es la real orden que insertamos en otro lugar.

El *Heraldo*, apartando por un momento la vista de nuestra situación interior, la fija en la Gran Bretaña y deduce de lo que allí pasa, que se aproxima el día de la formación de un gabinete liberal sobre la base de lord Lansdowne, lord Palmerston y lord Clarendon.

La *España* toma acta también de lo que acontece en Inglaterra, no para sacar consecuencias políticas de ningún género sino para recomendar las doctrinas del libre cambio. En otro artículo se hace cargo de la declaración del *Monitor* de París sobre los asuntos de España y dice que ella no nos favorece ni nos perjudica en lo mas mínimo, y que en tal concepto la tiene, en lo que á nosotros toca, por escusada.

La *Epoca* no trae artículo de fondo. En su lugar publica el manifiesto que S. M. la entonces Reina Gobernadora dirigió á los españoles algunos meses antes de la revolución de la Gaceta, en el cual la augusta señora decía que la mayor fuerza del Reino

consiste en tener por apoyo la verdadera opinión pública ilustrada é independiente, y se recomendaba la necesidad de poner triunfante en lugar del principio de la rebelion el de la libertad su contrario. La *Epoca* no dice con qué objeto reproduce ahora este documento histórico.

El *Clamor*, hablando de la situación actual de los partidos, dice lo siguiente:

«Una situación parecida en el orden político ha hecho unirse á las oposiciones constitucionales desde el nombramiento del Sr. Martínez de la Rosa para la presidencia del disuelto congreso. Todas ellas fluctuaban entre dudas, desconfianzas y temores. Las pretensiones, antipatías y enemistades personales eran un obstáculo para que se acercasen y entendiesen, porque cada cual recelaba servir incautamente de instrumento y de peña para la elevación ajena. Pero de repente y á impulso de una necesidad común, se volvieron los ojos hácia la tabla de los buenos principios, tantas veces conculcados, donde están escritos con caracteres indelebles los tres fundamentales en que se cifra la existencia del partido liberal, á saber: el principio parlamentario, la integridad de las instituciones monárquico-representativas y los derechos de la nación.

«Bastó entonces invocarlos para que se acotasen las distancias, y cayesen de las manos de antiguos adversarios las armas con que se habían combatido en otro tiempo. Pocos ejemplos habrá que demuestren mejor la virtud y fuerza de cohesion de los buenos principios. Ha sido para nosotros un gran espectáculo aquel que ha ofrecido la minoría progresista del congreso, cuando apartando los ojos de lo pasado y sin hacer caso de heridas que aun brotan sangre, dió su voto el Sr. Martínez de la Rosa, apenas se apeló á su patriotismo en nombre de los principios tutelares á que hemos consagrado nuestra existencia. El mismo espectáculo volverá á repetirse tantas veces cuantas lo exijan las circunstancias.»

Respecto á noticias nada hay que llame nuestra atención. En la *Epoca* leemos.

«La *Gaceta* no ha publicado todavía la dimision del señor Rios Rosas anunciada por toda la prensa. También la ha hecho el señor general Infante, quien ayer se ha despedido de sus colegas en el consejo real.»

Correo extranjero.

Ayer nos han faltado los periódicos extranjeros. Entre las noticias que traen los de Madrid no hay ninguna de interés que no háyamos publicado ya en el *Comercio*.

Noticias mercantiles.

NACIONALES.

BARCELONA 9. — *Movimiento marítimo.* Llegaron ayer la pol. *Matilde*, de Charleston con 364 pacas algodón, la corb. *Lutaro*, de Nueva-Orleans con 900 dichas y 2000 años duelas, el berg. *Clara Herman*, de New Astle con carbon de piedra, y la corb. *Maria Augusta*, de Eisenar con 670 vigas y 99 docenas tablones.

MALAGA 11. — *Movimiento marítimo.* Ayer se han despachado la barca amer. *Oregon*, para Nueva-York, la pol. gol. *Cármen*, para Puerto-Rico, y el queche *Brillante* para la Habana.

SEVILLA 14. — *Mercado.* Alhóndiga. — Precios de ayer. — Trigo: 32 fan. á 35 rs., 36 á 36, 66 á 37, 104 á 38, 253 á 39, 140 á 40, 70 á 41, 53 á 42, 8 á 43. — Venta de hoy 762 sang. — Existencia para mañana 643. — Fuera de la Alhóndiga: En los puntos para embarque de 00 á 38. En almacén de 30 á 38. Precio del aceite de 42 á 42 1/4.

CRÓNICA LOCAL.

NOTICIAS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA. Servicio para hoy. Gefe de via el primer comandante don Juan José Galindo, capitán del regimiento infantería de Almansa. — Parada, rondas, contrarondas, hospital y provisiones: dicho cuerpo. De orden del señor comandante general. — El coronel sargento mayor de la plaza — Mateo Moran.

ALCALDIA CORREGIMIENTO DE CADIZ.

Mercado de carnes el día 15 de Diciembre de 1852.

2 Carneros de	a 26 cts. lib., con 32	lib.
7 Bueyes de 24 1/2	a 26	
0 Toro ... de	a	
3 Novillos de 28	a 29	
6 Varas ... de 26	a 31	
4 Utreros .. de	a 33	
2 Erates .. de 29 1/2	a 30	
4 Anchos .. de	a 31	
2 Terneras de	a 30	
25 Cerdos .. de 35	a 36 1/2 cts. l., con 2,344 1/2.	

Suma total de libras. 5,882. Arjona.

Empedrado público y limpio de madronas para mañana.

Sitios en que se verifican las faenas.	Núm. de bombas	Jornales que devengan
Calle de Alhenda	9	3 a 8 rs, 3 a 6 y 4 a 5
Id. de los Tres Hornos y portalón de la Caleta.	6	1 a 8, 3 a 6, y 3 a 5.
Casilla del empedrado, un picapedrero	1	1 a 10.
Para las cañerías abrir y tapar las calas de las faenas.	3	1 a 7, y 2 a 5.
Madronas.	20	3 a 9, y 15 a 8.

Calle de San José
Cádiz 15 de Diciembre de 1852. — Arjona.

En junta celebrada ayer ante el señor juez comisario de la quiebra de la sociedad de Stand y Napp, se propuso á nombre de la misma satisfacer á sus acredores un diez por ciento sobre los respectivos créditos; á los quince días de aprobada la proposición. Admitida la oferta y elevada á convenio ha dispuesto el señor Prior del tribunal se publique, para que los que se considere con derecho á oponerse por cualquiera de las causas que prescribe el artículo 1157 del código, lo verifiquen dentro del término preciso de 8 días que correrán desde el de hoy; apercibidos de que al vencimiento se proveerá la aprobación ó lo que proceda en derecho. Cádiz 15 de Diciembre de 1852 — Ricardo Le-Clerc.

NOTICIAS RELIGIOSAS.

SANTO DEL DÍA. — Los tres niños del horno de Babilonia.

JUMILRO. — Está en la iglesia de las Descalzas.

En la Iglesia de Sto. Domingo empezará esta noche el ejercicio de las jornadas de Nra. Sra. la Virgen Santísima, con el Patriarca Señor San José, á la ciudad de Belen. Se cantarán villancicos.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termómetro de Reaumur á la sombra.	Barómetro de medida inglesa.	Vientos.	Atmósfera.
Al salir el sol.	10 1/2 s. 0.	29,95	SSE.	Nubes.
Al medio día.	13 1/2 s. 0.	30,00	S.	Nub. ada.
Al pon. el sol.	12 s. 0.	30,00	SO.	Idem.

AFRECCIONES ASIRONÓMICAS DE HOY. (T. M.)

Salte el sol á las 7 y 6 minutos de la mañana.
Se pone á las 4 y 46 minutos de la tarde.
Sale la Luna á las 11 y 31 minutos de la mañana.
Se pone á las 10 y 27 minutos de la noche.
Debe señalarse el reloj al medio día verdadero á las 11 y 56 minutos.
MAREAS DE HOY. (T. M.)
Primera alta á las 5 y 46 minutos de la madrugada.
Primera baja á las 11 y 51 minutos de la mañana.
Segunda alta á las 6 y 1 minutos de la tarde.
Segunda baja á las 12 y 18 minutos de la noche.

PARTE MENSUAL.

CAPITANIA DEL PUERTO.

BUQUES ENTRADOS. AYER.

De Hamburgo en 29 días, bergantín. Hamburgues: Cecilia Lovis, c. F. Flansen, en lastre, á don José Bensusan.
De Gijenti en 42, id. inglés Ocean, c. J. L. Sutherland, con azufre.
De Gaspe en 32, id. goleta id. Conquest, c. G. Nood, con bacalao, á don Juan Pablo Gomez.
De Sanlúcar en uno, místico español S. José, José Hermoso, con vino.
El vapor paquele inglés Tagus, de Southampton y Lisboa, un bergantín sardo y un bergantín goleta inglés.

SALIDOS.

Para Marsella, Génova y Liorna, con escala en Gibraltar y otros puertos, vapor frances Elba, c. Mr. Marius Valente.
Para Marsella, con escala en Algeciras y otros puntos, vapor español Primer Gaditano, don Luis Totous.

Buques á la carga.

PARA SANTIAGO DE CUBA.

El bergantín español NUEVO ANDALUZ, su cap. don Pedro A. Roza, dara la vela á la mayor brevedad por tener la mitad de su carga contratada: admite el resto y pasajeros, á los que ofrece un buen trato. Lo despacha, calle Nueva, núm. 47, primer piso,

D. Miguel A. Garcia.

PARA EL RIO DE LA PLATA Y PUERTOS DEL MAR PACIFICO.

En el próximo mes de Noviembre recalará en este puerto la muy velera y sólida corbeta española LIMA, al mando de su capitán don Francisco de Ozollo, y á los pocos días de su llegada saldrá para los puntos indicados. Admite carga y pasajeros, á condicion de que si este buque concluyese el viaje en el Rio de la Plata, su capitán Ozollo se compromete con los señores pasajeros que contratar su pasaje para algunos de los puertos del Pacifico á trahordarios en buque de toda confianza. — Daran mas informes en la calle del Baluarte, num. 121, sus consignatarios

Arrigunaga é hijo.

FRAGATA ESPAÑOLA PAQUETE-TETIS, con destino á Puerto-Rico y la Habana.

El día 20 del corriente Diciembre cerrará su registro esta hermosa y muy velera fragata para dar en segunda la vela, permitiendo el tiempo. Admite un pequeño resto de carga y los señores pasajeros que gusten aprovechar esta expedición; advirtiéndole á los ya contratados entreguen sus pasaportes en la casa consignataria á las 12 de la noche para las operaciones. Se da el mas esmerado trato por su capitán don Fernando Gutierrez, en sus dos magníficas camarás alta y baja, con camarotes cerrados muy cómodos y espaciosos, dándose pan fresco diario durante el viaje. Se despacha en la calle Nueva, núm. 39, por

D. Agustín Rodríguez é hijo.

PARA LA HABANA.

La fragata española NUYA MANUELITA, su capitán don José de Fuentes, saldrá a la mayor brevedad por tener mucha parte de su carga contratada; admite el resto y pasajeros a los que ofrece un buen trato.—La despacha, calle Nueva, núm. 47, primer piso.
D. Miguel A. Garcia.

PARA VERACRUZ,

con escuela en la Habana solo para dejar pasajeros.

La hermosa y velera fragata española ANA TERESA (antes Correo N. 4) saldrá positivamente el 22 del corriente, admitiendo pasajeros a quienes ofrece excelentes comodidades y el esmerado trato de su acreditado capitán don Luis de Guarda. Se despacha en la calle del Baluarte, núm. 123, por Don Federico Rudolph.

PARA VERACRUZ CON LIBERTAD DE TOCAR EN LA HABANA.

El nuevo y velero bergantín español NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN (a) PRECIOSO, acabado de construir a todo costo dará la vela a la mayor brevedad, por tener la mayor parte de su cargamento contratado; admite el resto y pasajeros a los que es acreditado capitán don Eduardo Arjona ofrece el buen trato que acostumbra; calle Nueva, frente al café de la Lonja, su consignatario.
D. Manuel Lloret.

PARA LAS ISLAS CANARIAS.

Dará la vela el 20 del actual el acreditado y muy velero bergantín español JOVEN TEMERARIO, su capitán don Ricardo Cardeluz. Admite carga a flete y pasajeros que se han tratado con el esmero que su capitán tiene tan acreditado.—Consignatario, calle de San Miguel, núm. 23.
D. Eduardo Gourie.

PARA ISLAS CANARIAS.

El 23 del corriente, a las 7 de la mañana, recogerá la correspondencia el Correo Marítimo N. 1, BUEN MOZO, su capitán don Blas Orozco. Admite carga y pasajeros. Lo despacha, calle del Ayre, núm. 71 1/2, esquina de Alameda.
D. Luis Crosa.

PARA MANILA.

La fragata española MAGNO IA, su capitán don E. Ahujas, que despues de faltar de cobro nuevo está recibiendo carga en esta bahía, saldrá en fin del presente mes y admite carga a flete y pasajeros. La despacha, plaza de Mina, núm. 71.
D. José Matia.

VAPORES.

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO.

Salidas de Cadiz. Salidas del Puerto.

JUEVES 16.

7 1/2 de la mañana. 6 1/2 de la mañana.
2 de la tarde. 8 1/2 de idem.
4 de idem. 3 de la tarde.

VIERNES 17.

8 de la mañana. 7 de la mañana.
2 de la tarde. 9 de idem.
4 de idem. 3 de la tarde.

SABADO 18.

9 de la mañana. 8 de la mañana.
3 de la tarde. 10 de idem.
4 de la tarde.

ENTRE CADIZ Y PUERTO-REAL.

De Cadiz. De Puerto-Real.

DIA 16 y 17.

10 de la mañana. S. F. 8 3/4 de la mañana. D.
1 1/4 de la tarde. S. F.

DIA 18.

9 1/2 de la mañana. S. F. 1 de la tarde. S. F.
3 de la tarde. D.

ENTRE CADIZ Y SAN FERNANDO.

De Cadiz. De S. Fernando.

DIA 16 y 17.

10 de la mañana. D. 8 de la mañana. P. R.
3 1/2 de la tarde. D. 2 de la tarde. D.

DIA 18.

9 1/2 de la mañana. D. 8 de la mañana. D.
3 de la tarde. P. R. 1 3/4 de la tarde. D.

DE CADIZ A SANLUCAR Y SEVILLA.

El ADRIANO saldrá el Sabado 18 a las 8 de la mañana.

El TEODOSIO saldrá el Lunes 20 a las 7 de la mañana.

DE SEVILLA, A SANLUCAR Y CADIZ.

El TEODOSIO saldrá el día 18 a las 8 de la mañana.

El ADRIANO saldrá el día 20 a las 8 de la mañana.

El vapor español BALEAR, saldrá el 18 del corriente, a las siete de la mañana, admitiendo carga y pasajeros para Algeciras, Málaga, Valencia, Barcelona y Marsella.—Lo despacha don José San Roman, plaza de San Agustín.

ANUNCIOS.

EDICTOS.

Aprobadas por el Excmo. señor gobernador de la provincia las primeras actuaciones instruidas para la subasta de las tres suertes de arboledas de la caudal de beneficencia en el pago de Valdehazares de esta ciudad, se publica el remate por treinta días, a contar desde el 16 del corriente, en que habrá de insertarse en el Boletín Oficial, bajo la cantidad de 532 rs. que resulta del último presupuesto; el expediente se hallará de manifiesto en la secretaría del Ayuntamiento para conocimiento de los licitadores, y la subasta en primer juicio tendrá lugar el día 16 de Enero próximo en las casas capitulares, abriéndose los estrajos a las doce de la mañana y terminándose el remate a las dos de la tarde; la persona en cuyo favor se celebre no tiene que satisfacer derechos ni emolumento alguno por la formación del expediente, solo abonará el costo de la inserción de este edicto en los periódicos de la capital, los gastos de administración si la hubiere, los de la escritura de fianza y copia con el derecho de hipotecas y el importe del papel de reintegro correspondiente

segun las 3 del expediente. Puerto de Santa Maria 11 de Diciembre de 1852.—El alcalde-corregidor Francisco de Piñeda.—M. Pajares Miron, vocal secretario.

Pon Cristóbal Gonzalez Romo, abogado de los tribunales de la nación y alcalde por S. M. de esta ciudad.—Quien quisiere tomar a su cargo la obra que va a ejecutar en el distrito de esta ciudad bajo el tipo a la baja de 7,743 rvn. y pliegos facultativo y económico que se halla de manifiesto en la secretaría de ayuntamiento, acuda a instruirse de ellas. En su consecuencia se ha señalado para su remate en primer juicio el día 5 del mes de Enero próximo venidero, a las 12 de su mañana, en el salon bajo de las casas capitulares, en cuyo día cumplen los 15 señalados desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial, y desde el día siguiente al 25 del mismo Enero queda señalado el remate de segundo juicio en el mismo sitio y hora. El postor no tiene que satisfacer otros derechos que la inserción de anuncios, papel de los sellos 3.º y 4.º del expediente, escritura de fianza, su copia y toma de razon en la contaduría de hipotecas. Sanlúcar de Barrameda 13 de Diciembre de 1852.—P. O.—Mendicute.—Cayetano Gonzalez Barriga, secretario.

La primitiva empresa de co-

sarios entre Cadiz, el Puerto de Santa Maria y Jerez, titulada Pausadela y compañía, que por espacio de veinte años han tenido su despacho en Jerez, en la plaza de Plateros, se ha trasladado a la calle Larga, frente a la de Algarve, casa núm. 2, desde cuyo punto saldrán sus carruages, llevando encargos a su salida y a los 12 del día.

Efectos de Paris,

calle Ancha, casa conocida por la de los Gremios.
Se acaba de recibir un elegante surtido de manteletas de diversas formas y colores lisas, guarnecidas de franjas, de terciopelo, de galon, de volantes y de capuch.
Adornos de flores y flores sueltas de las mejores fabricas de Paris.
Gran variedad de cintas de tafetan, raso y terciopelo, lisas, labradas y escocesas.
Vestidos Bayader.
Escocesas de lana y seda (doble ancho) de cuadros grandes y chicos.
Pañolones Torys imperial.
Pañuelos de oian bordados.
Camisones, cuellos, capillos y mangas bordadas.
Adornos de señoras de todas clases.
Para caballeros.
Corbatines de raso.
Cubatas y chales.
Bufandas y chalecos de lana.
Devant chemises ó delanteros de camisas.
Cuellos de id.
Camisas de color hechas en Paris, a 30 rs.

Curso de frances por el método del doctor OLLENDORFF.

El 1.º de Enero próximo se abrirá un curso de dicho idioma, bajo la dirección de don Manuel Acosta, que es el mayor esmero a los señores que le favorezcan, ampliando el método del doctor Olleddorff cuanto ha aconsejado la experiencia.
Solo se satisfará un peso fuerte mensual y adelantado, y durará el curso cinco meses.
Calle del Marzal, núm. 109, piso segundo.

Los dueños de las acreditadas

fabricas de tabacos tituladas, La Palma celebrada, y Puntualidad, establecidas en la Habana, cuyo crédito se halla extendido a todos los mercados de Europa y que tan conocidos son en esta; hacen remesas de excelentes cigarros al depósito general de la aduana de esta plaza surtidos de todas clases y vitelas del mayor gusto para su venta en el mismo, y darán razon de sus clases y precios que serán muy arreglados, en casa de don Agustín Rodríguez é hijo, calle Nueva, núm. 39.

Lujo y equidad.—Desde el

día 25 de Octubre, se abrió el nuevo establecimiento de don Vicente Morante, en el que se encontrará un completo surtido de ropa hecha y telas nacionales y extranjeras del mejor gusto. Forma parte del surtido de telas, los cortes de pantalones llamados de coraceros, de robes, de Changarnier y diabólicos; y los de chalecos de casimir conocidos por Sol de Andalucía, y de terciopelo de los colores mas nuevos y de tisú de seda bordados de abalorios.—última moda de Paris. Entre las prendas de ropa se cuentan las de invención reciente, conocidas por Talmás, Montecristos, etc.
El dueño de este establecimiento se propone el dar cumplidamente el título de Lujo y equidad que ha dado a su casa. Esta situada esta en la calle de San Francisco, núm. 42, esquina a la del Baluarte.

TEATROS.

TRIGO.—Hoy Jueves 16, se ejecutará el gran drama histórico en 2 partes y 6 jornadas, ISABEL LA CATOLICA, desempeñando el papel de Colon, el primer actor don José Varela. Baile.—Y la zarzuela en 3 actos EL SACRISTAN DE SAN LORENZO. A las 5 1/2.
BALON.—Hoy Jueves se pondrá en escena la graciosa comedia en un acto titulada EL VIZCONDE BARTOLO.—La linda ópera española en dos actos, LA MENSAGERA.—Y la comedia en un acto, UN CUARTO CON DOS CAMAS. A las 5.

CADIZ: 1852.

Imprenta de don Manuel José de Uclés, editor responsable calle de la Zanja, núm. 12.

Caja de ahorros sobre el 3 por 100 español.

CREACION DE LA TUTELAR, EXENCION DEL SERVICIO DE LAS ARMAS.
CAPITALES, DOTES, PENSIONES Y RENTAS. COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA, AUTORIZADA POR REAL ORDEN DE 23 DE AGOSTO DE 1850, BAJO LA INSPECCION Y PROTECCION DEL GOBIERNO DE S. M., QUE TIENE POR COMISIONADO REGIO AL SR. D. BERNARDO MALVAR, DIPUTADO A CORTES.

Fianza que garantiza la buena administracion de la compañía, rvn. 1.000,000 de títulos del 3 por 100 depositados en el Banco Español de San Fernando.

Capital suscrito en 31 de Octubre de 1852, rvn. 25.599,585, por 4,445 suscritores.

A 826 suscripciones ascienden las registradas en el último trimestre que comprende el periodo de 1.º de Agosto al 31 de Octubre último, por un valor de rvn. 5.669,515.

Las significaciones de estas cifras, por lo que respecta al crédito de La Tutelar, es tan palmaria que ahorra a sus representantes explicaciones y comentarios.

Esta sociedad se halla al alcance de las mas modestas fortunas, pues el minimo de suscripcion anual que admite es de 100 rs.

Las utilidades deben ser las espresadas en la siguiente tabla, calculada sobre una imposicion anual de 1,000 rs.

	En 5 años.	En 10 años.	En 15 años.	En 20 años.	En 25 años.
En cabeza de un niño de un día a un año. Rvn.	11,000	40,000	90,000	200,000	470,000
Id. de 1 año a 2.	9,000	30,000	75,000	170,000	370,000
Id. de 2 a 3.	8,600	29,000	72,000	160,000	350,000
Id. de 3 a 4.	8,600	28,000	71,000	156,000	340,000
Id. de 4 a 15.	8,600	27,000	70,000	155,000	335,000
Una persona de 15 a 20.	8,600	27,000	70,000	154,000	333,000
Id. de 20 a 30.	8,600	27,000	71,000	156,000	340,000
Id. de 30 a 40.	8,600	27,000	72,000	160,000	370,000
Id. de 40 a 50.	9,000	30,000	75,000	180,000	500,000

A las personas que gusten adquirir conocimientos de las sólidas bases de esta benéfica sociedad mútua, se les suministran todos los antecedentes necesarios hasta dejarlos completamente satisfechas, en la Oficina central de esta provincia, establecida calle del Husillo alto, núm. 55. En la misma se dan prospectos a los que lo soliciten.